



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. 129

28 de noviembre de 2017

"Por la cual se concede un Grado Póstumo"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el señor **YEISON YADIR BOTERO CORREA**, estudiante del Programa Académico de Medicina y Cirugía de la Facultad de Salud, con código 1143256, falleció el día 17 de agosto de 2017;
2. Que al momento de su fallecimiento el señor **YEISON YADIR BOTERO CORREA** había cursado más del 78% de los créditos contemplados en el Artículo 1o. de la Resolución No. 134 de septiembre 18 de 1986, que modificó el Artículo 104o. de la Resolución No. 451 de diciembre 22 de 1977, emanada del Consejo Académico, requeridos en el Programa para optar por el título de Médico y Cirujano, habiendo así cumplido con las obligaciones académicas exigidas por la normatividad interna para un grado póstumo;
3. Que el Consejo de la Facultad de Salud, ha recomendado al Consejo Académico el otorgamiento del Grado Póstumo para el señor **YEISON YADIR BOTERO CORREA**, por cumplir con todos los requisitos establecidos por la Universidad,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO ÚNICO: Otorgar Grado Póstumo de Médico y Cirujano al señor **YEISON YADIR BOTERO CORREA**, con Código No. 1143256, hacer entrega del diploma respectivo a sus familiares en ceremonia de Grado Privada que se realizará en la Decanatura de la Facultad de Salud, en la fecha y hora que la Facultad señale.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 28 días de noviembre de 2017, en el salón de reuniones del Consejo de la Facultad de Salud - Sede San Fernando.

El presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General

Rocio C.